

Julio de 1806.

Gastos en el Ramo de la Plana
del Salinas.

Q^{no}
L. 10.

Pto

GM-CD 3.2
CAS 31
DOC 423
Fol. 18

[Signature]

1

N^o 143

P

Recivi al Sr. D. José Ben. de Eagle Comi-
sario N.º de Guerra y Minitro Nal. y Marina de
este Apocad. Noventa p. q. me ha satisfecho por tres
Escudos primado y grander para Bandera y Enpa-
ñolar, q. he travesado p. la Plaza de Callao, al
Respecto de treinta p. cada uno. Sinca cinco y
Julio de mil ochocientos seis.

Lon^a 90. p.

1.º D.º
fuentes

Josede Alencar
Mory

X

Acion de los Fagimenes q's han trabado, la semana q's empezó el 30 de Junio, y
 el 5 de Julio a saber:

En total: Tor Guzman 6 dias a 3 n^{os} 7 . . . 4

Fagimenes

Antonio Castillo 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Manuel Morales 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Bernardo Lazo 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Manuel Carrá 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Juan Paravercino 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Francisco Antigua 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Cristóbal 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Pedro Nolasco 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
José Salcedo 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Juan Carabza 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Guillermo González 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
José Domingo Gómez 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Manuel Caballero 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
José Caballero 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Juan Camena 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Pedro Chupitar 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Ramon Contreras 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Fernando Villanueva 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Esteban Pineda 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Antonio Lazo 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
José Pizarro 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Manacio de la Cruz 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Pedro Gutiérrez 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
José Lucero 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Juan M. Camen 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Manuel Gómez 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Sancho Flores 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Fernando Caballero 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
José Ramírez 6 dias a 3 n ^{os}	2	2
Manuel Ramírez 6 dias a 3 n ^{os}	2	2

Santiago Leyba 6 dias a 3 rs.	2	2
Mannel Gutierrez 6 dias a 3 rs.	2	2
Cayetano Orozco 6 dias a 3 rs.	2	2
Pedro Mendoza 6 dias a 3 rs.	2	2
José Romero 6 dias a 3 rs.	2	2
Felix Vidauré 6 dias a 3 rs.	2	2
Juan Chiriquino 6 dias a 3 rs.	2	2
Mannel Trinidad 6 dias a 3 rs.	2	2
Antonio Aguero 6 dias a 3 rs.	2	2
José Cano 6 dias a 3 rs.	2	2
Lauriano Garcia 6 dias a 3 rs.	2	2
Mamiano Pineda 6 dias a 3 rs.	2	2
Hilario Gomez 6 dias a 3 rs.	2	2
José Maria Paredes 6 dias a 3 rs.	2	2
Aguistin Santibáñez 6 dias a 3 rs.	2	2
Ignacio Belán 6 dias a 3 rs.	2	2
Antonio Torres 6 dias a 3 rs.	5	7
Julian Garcia 6 dias a 3 rs.	5	7
Mamiano Jula Cruz 6 dias a 3 rs.	1	7
Alonso Osorio 6 dias a 3 rs.	1	7
José Luis Yndurain 6 dias a 3 rs.	5	7
Juan M. Mata 6 dias a 3 rs.	1	7
Ongres por la Misericordia	1	0
Suma	523	2

Don Tomas de Costa Thomas. Ferriense Coronel
 del Real Cuerpo de Yng. del Exército, encargado del
 Jefe de las obras de Fortificación de esta Capital y Mar. del Va.
 Certifica: Que la cantidad de ciento veinte

Acion de los Fagimor q han trabajado en remanagempero el 7. de Julio y recibo al V. C. L. ano. de 1808.

Subscripción de los suamos de dinero de 1808

N. L. S.

Fagimor

Manaco de la Cruz 6 dias a 3 rs	2	2
Mariano Duracion 6 dias a 3 rs	2	2
Mariano Pineda 6 dias a 3 rs	2	2
Tomás Villanueva 6 dias a 3 rs	2	2
Tomás Díaz 6 dias a 3 rs	2	2
León Guaman 6 dias a 3 rs	2	2
Domingo Ariza 6 dias a 3 rs	2	2
Mariano de la Cruz 6 dias a 3 rs	2	2
Esteban Barro 6 dias a 3 rs	2	2
Santos Ariza 6 dias a 3 rs	2	2
Cayetano Denis 6 dias a 3 rs	2	2
Manuel Caamero 6 dias a 3 rs	2	2
José Privado 6 dias a 3 rs	2	2
Pedro Mía 6 dias a 3 rs	2	2
Manuel Ramirez 6 dias a 3 rs	2	2
Antonio Lazo 6 dias a 3 rs	2	2
Lucas Denis 6 dias a 3 rs	2	2
Luís Monago 6 dias a 3 rs	2	2
Benito Pineda 6 dias a 3 rs	2	2
Luís González 6 dias a 3 rs	2	2
Manuel Santana 6 dias a 3 rs	2	2
José Ramirez 6 dias a 3 rs	2	2
José Lucero 6 dias a 3 rs	2	2
Manuel Monago 6 dias a 3 rs	2	2
Manuel Costa 6 dias a 3 rs	2	2
Juan Parameiro 6 dias a 3 rs	2	2
Nicolas Pineda 6 dias a 3 rs	2	2
Manuel Lazo 6 dias a 3 rs	2	2
José Suarez 6 dias a 3 rs	2	2
Antonio Castillo 6 dias a 3 rs	2	2
Bernardo Lazo 6 dias a 3 rs	2	2
Pedro Nolasco 6 dias a 3 rs	2	2
José Salgado 6 dias a 3 rs	2	2
Francisco Santiago 6 dias a 3 rs	2	2
Guillermo González 6 dias a 3 rs	2	2
Antonio Angen 6 dias a 3 rs	2	2
Juan Chiriquino 6 dias a 3 rs	5	7
Pedro Gutierrez 6 dias a 3 rs	2	2

Suma 32 - 5

Para el rubro

De la rueha
Don Tomas de Costa Romeo, Ten^{te} Coronel del Real Cuerpo de Ing^{enieros}
Encarado, encargado del Detalle de Fortificaciones de esta Capital y Plaza
de Callao.

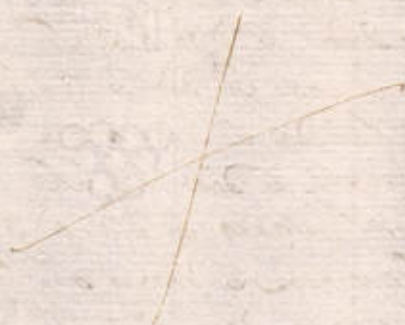
Certifico que la cantidad de noventa y dos pesos
en reales es la misma q^e con intervencion del Señor Comisario
Gubern. se ha invertido segun se expusiera en el comiente mes
q^e sierva segun convenga de q^e esta en el Callao es doce y
mil ochocientos reales.

S. B.

Molina

H. D.

José P. de Tagle Tomas de Costa



N^o 166.

Donde de la fendera, Guarda Almar. de la
Plaza del fallas.

Certifico que el Maestro Donclero de la Plaza
Jore Navarro ha compuesto para el alumbrado diario
de agua de esta Plaza lo siguiente

Peros vos.

Ochoenta y cinco Bariles a
quattro vij.

42 4
42 4

Y para que por la Comisaria de Guerra, se le
clarifiquen los quarenta y dos peros, quatro vos. q.
son expresados, firmo esta en el fallas a diez
y cinco de Julio de mil ochocientos seis.

Jore de la fendera

Recibi del Sr. D. Jore Dextardo de Sagie Com. de Guerra y Armamento
Real de Marina la Cant. de los p. contenidos en la suma de
armas por la obra de Paraxileria y se expresan 2 para fendera
firmo en la Com. de Guerra y Marina a Lima y Julio 13 de
1806.

son 42 p. 4 a.

Jore Bastante

7030
fuentes

Relacion de los Fagineras q^{se} han trabaxado la semana q^{se} comenzo el 24. de Julio y
el 30. del mismo. a saber:

N^o 147.

Sobresuante Jose Guzman 6 dias a 3 rs. 7 4

Fagineras

Jose Leandero 6 dias a 3 rs.	2	2
Manuelo Hernandez 6 dias a 3 rs.	2	2
Jose Norberto 6 dias a 3 rs.	2	2
Manuelo Carrasco 6 dias a 3 rs.	2	2
Tomás Villanueva 6 dias a 3 rs.	2	2
Juan de la Cruz 6 dias a 3 rs.	2	2
Santos Armas 6 dias a 3 rs.	2	2
Leon Guzman 6 dias a 3 rs.	2	2
Ramon de Leon 6 dias a 3 rs.	2	2
Esteban Gomez 6 dias a 3 rs.	2	2
Manuelo Lazo 6 dias a 3 rs.	2	2
Esteban Vazquez 6 dias a 3 rs.	2	2
Santos Flores 6 dias a 3 rs.	2	2
Pedro Gutierrez 6 dias a 3 rs.	2	2
Juan Paredes 6 dias a 3 rs.	2	2
Jose Luana 6 dias a 3 rs.	2	2
Jose Suarez 6 dias a 3 rs.	2	2
Manuelo Pineda 6 dias a 3 rs.	2	2
Manuel Gutierrez 6 dias a 3 rs.	2	2
Antonio Castillo 6 dias a 3 rs.	2	2
Manuel Munoz 6 dias a 3 rs.	2	2
Manuel Cota 6 dias a 3 rs.	2	2
Manuelo Viche 6 dias a 3 rs.	2	2
Pedro Mendoza 6 dias a 3 rs.	2	2
Cayetano Orenio 6 dias a 3 rs.	2	2
Lucas Orenio 6 dias a 3 rs.	2	2
Santiago Marino 6 dias a 3 rs.	2	2
Jose Ramirez 6 dias a 3 rs.	2	2
Luis Portales 6 dias a 3 rs.	2	2
Jose Pizaral 6 dias a 3 rs.	2	2
Manuel Millana 6 dias a 3 rs.	2	2

José Caballero 6. dias a 3 rs	2	2
Miguel Caballero 6 dias a 3 rs	2	2
Felipe Vidanes 6. dias a 3 rs	2	2
Francisco Antigua 6. dias a 3 rs	2	2
Bernardo Lano 6. dias a 3 rs	2	2
José Salcedo 6. dias a 3 rs	2	2
Pedro Nolasco 6. dias a 3 rs	2	2
Antonio Aragón 6 dias a 3 rs	2	2
Juan Chiriquito 6 dias a 3 rs	2	2
Suma	27	4

Don Tomas de Cárta Flores, Ten.^{te} Coronel del Real Cuerpo de Ing.^{os} de
Ejército, encargado del Detalle de las obras de Fortificación de esta Capital
Plaza del Callao.

Certifico: Que la cantidad de noventa y siete por
quatro de esta misma of. con intervención del Señor Com.
de Guerra se ha inventado segun se expone y para of.
segun convenga doy esta en el Callao a diez y nueve de
El mil ochocientos veint.

8.13

Molina

H. D.

Loreto P. de Tagle

Tomas de Cárta

X

Relacion de los Taginenos q' han trabajado la semana q' empere el 25 de Ju-
 nio el 26. del mismo a saber N^o 8.

Sebastiano Jose Guzman & dias a 3 rs. 6 2
Taginenos

Mariano Herrera & dias a 3 rs.	1	7
Andres Zabalaza & dias a 3 rs.	1	7
Pablo Flores 4 dias a 3 rs.	1	4
Bernardo Espinosa & dias a 3 rs.	1	7
Jose Romero & dias a 3 rs.	1	7
Manuel Ponce & dias a 3 rs.	1	7
Jose Sanchez & dias a 3 rs.	1	7
Mariano Pineda & dias a 3 rs.	1	7
Jose Nomberto & dias a 3 rs.	1	7
Antonio Aragon & dias a 3 rs.	1	7
Cayetano Aramis & dias a 3 rs.	1	7
Lucas Aramis & dias a 3 rs.	1	7
Marcelo Lazo & dias a 3 rs.	1	7
Manuel Minaya & dias a 3 rs.	1	7
Mariano Viehe & dias a 3 rs.	1	7
Francisco de la Cruz & dias a 3 rs.	1	7
Jose Lucero & dias a 3 rs.	1	7
Luis Menago & dias a 3 rs.	1	7
Pedro Alba & dias a 3 rs.	1	7
Jose Calderon & dias a 3 rs.	1	7
Jose Barrios & dias a 3 rs.	1	7
Segundo Palomino & dias a 3 rs.	1	7
Santiago Salazar & dias a 3 rs.	1	7
Helario Pineda & dias a 3 rs.	1	7
Sancho Flores & dias a 3 rs.	1	7
Manuel Morales & dias a 3 rs.	1	7
Manuel Ortiz & dias a 3 rs.	1	7
Juan Poncevino & dias a 3 rs.	1	7
Bernardo Lazo & dias a 3 rs.	1	7
Pedro Fuenmayor & dias a 3 rs.	1	7

Manuel Trinidad 4 dias a 3 rs.	1	7
José Caballeros 4 dias a 3 rs.	1	7
Manuel Caballeros 4 dias a 3 rs.	1	7
Felipe Vidanes 4 dias a 3 rs.	1	4
Juan Chiriquito 4 dias a 3 rs.	1	4
Francisco Anlager 4 dias a 3 rs.	1	4
José Segarra 4 dias a 3 rs.	1	4
Pedro Mendoza 4 dias a 3 rs.	1	4
Antonio Laro 4 dias a 3 rs.	1	4
Manuel Gutierrez 4 dias a 3 rs.	1	4
Manuel Bimenes 4 dias a 3 rs.	1	4
José Rodríguez 4 dias a 3 rs.	1	4
José Sotelo 4 dias a 3 rs.	1	4
Estanislao 4 dias a 3 rs.	1	4
Pedro Solares 4 dias a 3 rs.	1	4
Juan S. S. 4 dias a 3 rs.	1	4
Antonio Carillo 3 dias a 3 rs.	1	1
Un peso por la Misa	1	0
Suma	83	3

Don Tomas de Costa Thomas, Ten.^{te} Coronel del Reg. de Cien por
 Inf. del Excmto. encargado del Detalle de las obras de fortificación
 en esta Capital y Plaza de Cullas.

Certifico: Que la cantidad de ochenta y nueve
 reales es la misma q. con intersección del P. n. Com.
 de Guerra se ha consentido según se expresa en la
 ante remota y para que sirva según convenga doy
 en el C. de C. a veinte y seis de Julio de mil ochocientos
 seis.

J. B.

Molina

José P. de Tejada Tomás de Costa

N. Antonio Allegue Contador de Frag. de la R. Arm.
y mor del Almas. de Max. del Cajas.

Centipicos q. p. la Listilla de Revista diaria q. he pasado
alos Indivíduos empleados en el peso, y embase de los
Viveras q. p. disposición del Excmo. Sr. Virrey se
estan acopiando, p. el Reparto de la Plaza del Pr. Felipe
consta fueron efectivos durante el mes de la fecha con lo
Jorn. señalado q. se avase se manifiestan.

Maximado con 2.ª. V. de San Pedro Reyes

Sebastian Guzman	7	P. 1	6
Lorenzo Jitre	3	P. 2	2
Anton. Ribera	3	P. "	6
José Vidal	3	P. "	6
Anton. Prieto	8	P. 2	"
Jomas Nac	3	P. "	6
Mig. Contreras	3	P. "	6
Pedro Sanchez	4	P. 1	"
Juan de Dios Olivares	6	P. 1	4
Termin Reyes	8	P. 2	"
Jomas Plentom	3	P. "	6
Mig. Canavali	6	P. 1	4
Rodrigo Esma	2	P. "	4
Juan Crisostomo Forner	4	P. 1	"
Domingo Ortiz	4	P. 1	"
Simon Sambrano	4	P. 1	"
Nicolas Debes	4	P. 1	"
José Neira	4	P. 1	6
Sanctiago Labraa	2	P. "	4
Juan. Laci	2	P. "	4
Anton. Eixarot	2	P. "	4
Jomas Bueno	2	P. "	4
Juan Mig. Pece	2	P. "	4
Forma q. seg. paxese de la summa ante	35	23	6

Quince importan los Noventa, y cinco Tom. bendido p. 100 y
dize la cantidad de Ciento, y tres p. y seis xx. y
p. la Comisaria de Guerra, y ^{pa} ~~ad~~ se les queda satisfecho
las partidas q. acada uno les corresponde por la presente en
Callas à Treinta, y uno de Julio de mil ochosientos

Antonio Allene

Se verifica este pago por mi entendiendo à cada uno de los Individuos
menciona en anterior Certificación la cantidad que à su margen se les acredita

Callas fha. 14 Supra

1830

Fuentes

3/11

Don R. de la Cruz

X

8.
 D. Fr^{co} de Micangolanna y Pl^o Oficial 2.^o del Cuerpo d^o Min.
 Maxima y Contralor del R^o Hospital de Bellavista.

N^{ro}.

Certifico q^{ue} desde el día primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusive, han causado los Individuos de la División de Moneros, las Estancias q^{ue} al margen de cada uno se señalan en los días que han permanecido enfermos en el expresado Hospital, seg^{un} se manifiesta en la forma siguiente.

Entradas. Salidas. Curados.
 Sin Socorro. Socorridos. Curados

Luis Segura	9	18	10
Felipe Velazquez	13	22	19

En diez y nueve Estancias las q^{ue} han causado los Individuos q^{ue} quedan relacionados seg^{un} parece de la lista anterior, y para q^{ue} conste y q^{ue} la Comisaria de Gracia y Justicia pueda hacerle el haber al abientista de la dispensación, q^{ue} hay de lo que tiene contratado q^{ue} cada Estancia le da de los tres q^{ue} se le entregan q^{ue} el Cuerpo, voy a esta en el mencionado Hosp^o de Bellavista a la una y uno de Julio de mil ochocientos seis.

Fr^{co}
 Fr^{co} de Micangolanna

Recibi del Sr. D. José Demando en suq^{ue}, Comisario de Gracia y Justicia, P^{re}s^{te} de la misma en suq^{ue} Apontad^o de q^{ue} y para q^{ue} para las diez y nueve Estancias de los q^{ue} continúan en la Certificación antecedente, al Reparto en un q^{ue} cada una. Lima 31. de Julio de 1806.

Seg^{un} 2^o p^{er} 3^o.

1^o 30

Fuentes

me^o
 D^o de las Mangas

D. Fran. de Miangolanza y p.^o oficial 2.^o del Cuerpo del S.^o de
Marina y Contralor del R.^o Hospital de Bellavista

Y 150.

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el de la fha, ambos inclusive
 han causado los Individuos del Al. Cuerpo de Artilleria de Eto, las Botancias q. al margen
 de cada uno se señalan en los dias que han permanecido enframos en el expresado Hosp.^o
 segun se manifiesta en la forma siguiente:

Entradas.	Salidas.	Retenidos.
Sin Socorro.	Socorridos.	Causados.

	Entradas.	Salidas.	Resan. Shan
	sin sueldo.	sueldo.	causado.
Juan Ampuero	6--	20--	15
Baleriano Barrua	20--	3--	17
Francisco Lora	3--	2--	1
Ignacio Ruiz	4--	22--	18
Baleriano Barrua	20--	27--	7
Santiago Silva	22--	28--	6
			55--

Don Enriquez, y cinco Estancias las q^{as} han causado los Indivisionos q^{ue} quedan
relacionados segun parece de la suma anterior, y para q^{ue} conste y p^{er} la Comisionaria
de Gaxa y Maxima queda haciendo el habero al contrario de la diferencia q^{ue} hay de
lo que tiene concurrido p^{er} cada Estancia a la de los tres r^{os} que se le interponen p^{er} el p^{ro}.
Donc una en el enunciado Marginal del Bellarista a la renta y uno de Julio de
Mil ochocientos Seis.

Fr^{co} Kar. de Miangelanno

Reciv. del S.^o D. José Demando en fagle Confesio. M. de Guerra
y Ministro Pral. en ultima expte. oportu.^a sui p.^o y p.^o p.^o
En Cinq.^{ta} y unico estancia de hosp.^o convalida en la Confesio. ante-
cedente, al M. p.^o de v.^o C.ada una. Lima 31. de Julio de 1806.

Aug 6th 77.

1200

fuentes

me.
Paul. Basmant

En Pedro Antonio de Molina, Coronel del Real Cuerpo de Ing. y Comandante de Mil. de
Yaguajay del Perú.

N^o 151.

Certifico: Que Don Juan Mendez, Substante Puente Puente
de esta Plaza y Puerto, ha recibido a las Reales obras todo el mes
de la fecha; y p. q. solo abone al sueldo mandado p. Real Dn. Rey
la presente en Lima a treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y tres.

Pedro Antonio de Molina
H. S.

Al Sr. Don Juan Bernardino de Sa-
go, Comisario Real de Puente, Muro y Real Hacienda y
Marina; la cantidad de diez y seis p. por ciento de sueldo q.
me corresponde del presente mes de la fecha; y p. q. visto
de data al Sr. Sr. Comisario fiamos en el Callao a tre-
inta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y tres.

Por B. y p.

Yo B. y p.
Fuentes

Juan Mendez

11

N^o 152.

Recibi del S. D. Jose Bernardo de Tagle Comisario Real de Indias
Ministro de Ind. Hacienda y Marina. Treinta pesos por el sueldo q^e me
Corresponde del presente mes de la fecha, como Sobrestante que soy de las
obras que se estan executando en el Callao, por nombramiento que hizo en
mi el D^{ho} Sr. Comisario con arreglo a las facultades que se concede el
Articulo 3.^o Titulo 4.^o del li.^o como de las Ordenanzas de Ezericio; Y para
que sirva de Data al mencionado Sr. Ministro firmo este en el Callao
a 31 de Mayo de 1806

Jose Salamanca

Son 30. pesos.
por
fuentes

N^o 93.

Recibo el Sr. D. José Tagle y Portocarrero
 nuevo Ministro de Guerra, y Marina
 veinte p.^{as} y p.^{as} superiores de cargo y h.
 a p.^{as} y p.^{as} este mando dar a los Cap.
 del R.^o de Lima p.^{as} el de compen.
 sus funciones Castuñer en la Plaza
 del R.^o Felipe del Callao y p.^{as} y p.^{as}
 donde lo firme en la Comisaria
 de Guerra, Marina y Lima y Ju-
 rio el 31 de 1806 gr. Salvador Figueroa

En 20 p.

N^o 30
 fuentes



N^o 154.

Recivi del Sr. Dⁿ José Bernabé Foye, y Pontocarezo, Comisario de Guerra, y Maxima Ministro de Real Hacienda, la Cantidad de Veinte y cinco pesos por la gratificación que mensual mente me es asignada por la asistencia de los enfermos del Hosp^o Provisional de la Plaza de Callao, y es la misma que tengo devengada en todo el mes de la Tr^a. Lima, y Julio. 31. de 1806.

Son 25. pesos

10030
Fuente

Juan José Guillen



Miss.

Recibí del S. D. Torre Obispo de Bayle Com. O. de G. de la Real Audiencia y Maxima, sobre el quanto x. por el importe de la Compraventa de un Terreno de fincas, echandote la suma, y el de la renta de la Prediccion del Predio de Lullao, y para el fin de la renta al Dho. S. Com. O. finis en el Lullao a 31 de Julio. 306

Son O. de la U. de

N. O. de

Fuentes

31

Thomas Sambrano

N^o 156.

Recibí del Sr. D. José Ben. de Lugo. Comisario de la Real Audiencia de Lima. Veinte y cuatro pesos siete reales por el importe de Ciento ochenta y cinco cargas de Trigo, que he echado al Acopio de uno y medio n^o cada una, y durante el mes de la fecha y la mantención de las flotas del Rey que sirven en los Caminos y la elquenda y limpieza de la Plaza del Callao, y para q. sirva de data al mencionado Sr. Comisario firmo así en el Callao a 24 de Julio de 1708

Son 34 pesos y n^o

N^o 156.
Fuente

Sebastian Villegas



Plaza

N^o 157.

16.

Recivi del S.^r D.^o José Bernabé de Tagle Mi-
nistro de R.^a Itar.^a del Callao. De homil trecientos veinte
y tres p.^{as} trece r.^{as}. en esta forma: los siete mil once p.^{as} trece r.^{as}. p.^{as}.
el importe de ochenta y nueve qq. ochenta y nueve lb.^{as}. de fierro-
Bergafon al r.^o p.^o de ochenta y ocho p.^{as}. y los once mil trecientos
dos p.^{as}. restaron por diez y seis qq. a Clavaron á ochenta y
dos p.^{as}. qq. que he vendido para la atencion de la Plaza de
Callao. Y para q.^{ue} conste firmo este en Lima y Julio 3^o
1806.

Don D.^o 323 p.^{as} 3 r.^{as}.

P.^o 130

fuentes

J. B.

José Maxar

Monil

3

+

N^o 158.

R. V. M. D. N. S. P. Bernard de Sagie, Mitro.
 de R. V. M. D. N. S. P. a la Plaza de Sagie, la cantidad
 de mil quinientos noventa y siete p. e. y
 por quattrocienas varas de canilla para
 Banderas a doce r.; docientas ochenta y una
 de tocera de Almagia a tres p. e. y y de
 y medio Palo de vela de cebo a nueve y
 medio p. e. y cuyos efectos le he bendido p.
 las atenciones al Vamo a obra de plaza;
 y p. q. s. contee firmo este en Lima a 31.
 de Julio de 1806.

Don 1597. p.

N. B. o
 Fuentes

Alexandre V. M. de la Herran

Monte
 21
 3

+

N^o 199.

D^o N^o F^{co} Mexino Maestro y Vivero y este Depósito del
Arsenal. Recivi en Virtud y Orden del S. D. N^o Josef Bern-
nardo de Zagle, Comisario Real y Guerra, y Ministro Principal
de Marina del Asentista del Pan D. N^o Pedro Sarrainva, lo que
se expresará en la forma siguiente.

Seiscientos Seis quintales, cincuenta y
cuatro libras y Vircocho Ordinario. 2785 p. 722.

Lo que me hago Cargo en Virtud y este Conocim.^{to} que firmo
para el pago que debiera hacerse al referido Asentista por cuenta
de la Real Hacienda; y Cargo que me resulta. Callao Diez y
nueve y Julio y mil Ochocientos Seis.

Con mi Entero M^o y

Fran. Co Mexino

Ant. Alencue

Recivi del S. D. N^o Josef Bernardo de Zagle
Comisario de Pna. y Guerra. Real. de Marina Dos mil
setecientos ochenta y cinco p. siete y medio r^l por el importe de
los q^q de Vircocho Ordinario que expresa el anterior conocimien-
to haver suministrado en el Arsenal del Callao para su Depósito
al precio estipulado por contrata. L^a para que conute y sirva

De Data adicho P.^{or} Ministro firmo este en la Comisaria de
India y Marina de Lima y Julio 31. de 1806.

Son 2789 p.^{as} 37^{as} m.

Ledro Ant.^o Sarrainza

N.^o 30

Fuentes

34

Maril
34